

A N D A -
L O R E S M A -
L A R R E A L
P R E S U N T O S
C O N O C I D O S
O S :

A R T I C I O N .

M I N A D A

O . . . D r . J U A N

O .

I D E N C I A .

O C T A V O D E

I L D E P I -

Q u i t o , j u l i o

1 3 L a s 1 0 H 0 0

L a d e m a n d a

e s c l a r a ,

y r e u n e l o s

l e g a l e s . E n

t a , s e l a a c e p -

t a r á m i t e

n d o l e a l a s

t é r m i n o d e

a s p a r a q u e

l o s i n v e n t a r i o s

d o c u m e n t o s p a r a

n ; i g u a l m e n t e ,

l m i s m o t é r m i n o

t e n e n t o d a s l a s

q u e a j u i c i o

d e r e s o l u c i ó n

d e l a d e m a n d a d a

M a r i n a V i -

b r a c í t e s e l e e n

b u b i c a d o e n l a s

o s N º 8 5 7 , p a -

r a M a g d l a n e a d e

l a c i u d a d d e Q u i t o , y a

l o s p r e s u n t o s y

d o s , d e c o n -

c o n e l a r t . 8 7

d e P r o c e -

C í v i l , c í t e s e l e s

representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene el Gerente General".

Además, se realiza una codificación integral de los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de Agosto de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C.LTDA."

1. La escritura pública de constitución de la compañía "SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1983, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 11469 de 19 de Agosto de 1983

2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socias, las señoras: Marcia Vaca Castillo, soltera; María Eugenia Loza Vallejo de Andrade; y, la Econ. Silvia Vaca Castillo de Mantilla, casadas. Ecuatorianas, domiciliadas en Quito.

3. La compañía se denomina: "SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C.LTDA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. Objeto Social: es la prestación de servicios en los siguientes campos: contabilidad, auditoría, asesoría financiera, tributaria, traducción, representación, diseño de sistemas y colocación de personal en empresas.

6. Capital social: CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una.

7. Integración del capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: numerario S/. 5.000,00, mediante el aporte de bienes-muebles S/. 80.000,00; y , el saldo, esto es S/. 15.000,00 será cubierto en el plazo de un año.

8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Marcia Vaca Castillo, María Eugenia Loza Vallejo de Andrade y la Econ. Silvia Vaca Castillo de Mantilla.

9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General, quien será el representante legal. Para desempeñar las funciones antes indicadas, han sido designadas las señoras María Eugenia Loza de Andrade y Marcia Vaca Castillo, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de agosto de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

Notario Tercero del cantón Quito, a lo largo de la matriz de la escritura pública de constitución de "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.", celebrada el 1º de febrero de 1974 que la compañía ha sido disuelta mediante esta Resolución. El señor Notario sentará razón de la anotación marginal que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el plazo de ocho días desde que quede ejecutoriada la disolución dispuesta en el artículo 1º de la presente Resolución, el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, ponga las notas de referencia que dispone el artículo 51 de la Ley de Registro al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.", que consta bajo el N° 5, tomo: 6 de Registro Industrial, el 11 de marzo de 1974, e inscriba la presente Resolución. El señor Registrador certificará el cumplimiento de la anotación marginal e inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la liquidación de la compañía "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 402 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador de "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.", por parte de esta Superintendencia, al señor Econ. Tito Mier Luna, y conferirle todos los poderes determinados en la Ley de Compañías y en el estatuto de la sociedad, a fin de que efectue las operaciones de liquidación. El Liquidador hará inscribir su nombramiento con la razón de aceptación en el Registro Mercantil del cantón Quito.

ARTICULO SEPTIMO.- CONCEDER a la compañía "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.", quince días de plazo contados desde el aviso respectivo, a fin de que designe su Liquidador. Caso de no hacerlo, actuará únicamente el Liquidador designado por esta Superintendencia.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que en todos los actos y contratos de la compañía "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.", se agregue después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACION", bajo prevenciones de Ley.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que el o los representantes legales y/o el Liquidador de la compañía "PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A." cumplan con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a la Renta.

ARTICULO DECIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución bajo prevenciones de Ley al o los representantes legales de la compañía PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A."

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines legales pertinentes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 22 de julio de 1983

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

DESPLGADOS